





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

"Valores y calidad son nuestra prioridad"

Resolución N° 0490 del 22 de Octubre de 2004

DANE: 105001001023

NIT: 811.040.138 - 0



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.013-11-2025
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE
CONTRATISTA	OSCAR ANDRES MENDOZA ESPITIA
OBJETO	MANTENIMIENTO EQUIPOS
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 31 DE OCTUBRE 2025 y 12 DE NOVIEMBRE 2025
VALOR	\$ 2,830,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE, las partes suscritas en el Contrato No. C. 013-11-2025, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 12 DE NOVIEMBRE 2025, previas las siguientes

### CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de MANTENIMIENTO EQUIPOS con una vigencia inicial de 13 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

### ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de MANTENIMIENTO EQUIPOS .

VALOR CONTRATADO: \$2830000  
VALOR EJECUTADO: \$2830000  
VALOR PAGADO: \$ 2595000  
VALOR RETENIDO: \$ 235000  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 12 DE NOVIEMBRE 2025, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

MARTA MARÍA RESTREPO PARRA  
Rectora  
C.C.43.077.164

El contratista

OSCAR ANDRÉS MENDOZA ESPITIA  
C.C.1022961852